

## NORMATIVA GENERAL CURSO 2018/2019

### GIMNASTAS CON PERMISO PARA PARTICIPAR

|                    |                                      |
|--------------------|--------------------------------------|
| Categoría Benjamín | Gimnastas nacidas en 2009/2010       |
| Categoría Alevín   | Gimnastas nacidas en 2007/2008       |
| Categoría Infantil | Gimnastas nacidas en 2005/2006       |
| Categoría Cadete   | Gimnastas nacidas en 2003/2004       |
| Categoría Juvenil  | Gimnastas nacidas en 2001/2002       |
| Categoría Sénior   | Gimnastas nacidas en 2000 y adelante |

### NORMAS DE LA PISTA DE COMPETICIÓN

Todas las entrenadoras y jueces que estén en pista deberán llevar calzado adecuado, es decir, calzado con suela de goma o deportivo. Los zapatos de tacón o similares no están permitidos ya que pueden dañar el suelo. En caso de no llevar un calzado adecuado, deberán descalzarse o abandonar la pista.

En pista **solo** podrán estar las **ENTRENADORAS/MONITORAS Y GIMNASTAS QUE COMPITAN EN ESA JORNADA**. Toda gimnasta que no esté compitiendo o aquellas personas ajenas a la competición que no tengan permiso para estar en la cancha deberán ir a las gradas.

El **MONTAJE Y DESMONTAJE** de la cancha es responsabilidad de las **ENTRENADORAS** que presentan gimnastas en dicha competición, haya o no haya Club que colabore en la organización del campeonato. La persona responsable de la competición podrá tomar la decisión de retrasar el comienzo del campeonato hasta que no esté toda la pista preparada.

### NÚMERO DE GIMNASTAS

En Escolar C solo se podrá competir en modalidad de conjuntos y en las categorías que se señalan (ver normativa escolar C).

En Escolar B, podrán competir un **máximo de 6 gimnastas individuales por categoría y centro de entrenamiento**.

En la modalidad de conjuntos, no habrá límite de participación por centro.

En Escolar A, incluidas las Benjamines A, no habrá límite de inscripción por centro en la modalidad individual ni en la de conjuntos.

Las gimnastas Benjamines del A participarán a lo largo de la temporada el mismo día que el resto de las Escolares A, exceptuando en la final, que lo harán un día diferente.

Todas las gimnastas que compitan en Campeonatos Escolares deberán tener la licencia escolar del curso 18/19.

### CAMBIO DE NIVEL

Ninguna gimnasta podrá participar dentro de la misma temporada en Escolar C, Escolar B y Escolar A por decisión propia, **pero el Comité Técnico de la Federación tendrá potestad absoluta para trasladar de nivel a una gimnasta concreta o conjunto en cualquier momento de la temporada, si considera que están compitiendo en un nivel que no les corresponde.**

En caso de que el Comité decida subir a algún conjunto a nivel A una vez empezada la temporada, las gimnastas de ese conjunto que participen también en la modalidad individual podrán mantener el nivel B para los campeonatos individuales.

Para la categoría benjamín, se podrá inscribir a un conjunto en nivel A y a las gimnastas individuales de ese conjunto en el nivel B para la misma temporada.

Además, **todas aquellas gimnastas de las categorías benjamín B, alevín B e infantil B de primer año** que queden clasificadas en 1º o 2º puesto en dos fases y la final absoluta pasarán de manera directa del nivel B al A.

Una gimnasta que por clasificación del año anterior consigue el paso de escolar B a escolar A, deberá mantener ese nivel durante la siguiente temporada como mínimo.

Las 5 últimas gimnastas clasificadas en escolares A en la 1ª y 2ª fase, la siguiente temporada podrán participar en escolar B **con previa autorización del Comité.**

Las gimnastas que hayan participado solo en conjuntos de nivel A y quieran bajar a escolar B **deberán pedir autorización al comité.**

### ESCOLAR C

El nivel escolar C se rige por su propia normativa, (ver normativa Escolar C 2018/2019).

### ESCOLAR B

Tanto los conjuntos como las individuales de escolares B se dividirán en tantas márgenes como el Comité considere necesario para la buena organización de los campeonatos, dependiendo del número de inscripciones que haya esa temporada.

**La distribución de los centros en cada margen se realizará por sorteo.**

Cada **conjunto B** participará en dos fases y una final a lo largo de la temporada. Con la suma obtenida de la nota de la 1ª y 2ª fase el 50% mejor clasificado accederá a la final 1 y el otro 50% accederá a la final 2 (Los porcentajes podrán variar dependiendo del número de inscripciones).

Las **gimnastas individuales B** participarán en dos fases y una final a lo largo de la temporada. En la primera fase realizarán el primer aparato y en la segunda fase realizarán el segundo aparato. Con la suma obtenida de la 1ª y la 2ª fase el 50% mejor clasificado accederá a la final 1 y el otro 50% accederá a la final 2.

- Las gimnastas que participan en la final 1 realizarán los dos aparatos en la final.
- Las gimnastas que participan en la final 2 realizarán solamente el aparato de la segunda fase.

En todas las categorías de escolares B podrán participar 2 gimnastas de 2º año de la categoría inferior, **(previa autorización de la Diputación)**, pero nunca superior. En categoría Benjamín no está permitida la participación de gimnastas de categoría inferior.

En las categorías de escolares B (benjamín, alevín, infantil y cadete) si una gimnasta participa en conjunto en cualquier categoría, en individual deberá mantener la misma categoría.

Si en algún conjunto participa alguna gimnasta de una categoría superior (norma 11.5 del Decreto Foral) dicho conjunto podrá participar pero no competir (su puntuación será 0) por lo que solo podrá participar en la 1ª y en la 2ª fase.

El número de gimnastas que pueden repetir son:

- En un conjunto de 6 ó 5 componentes máximo 2 gimnastas.

- En un conjunto de 4 componentes máximo 1 gimnasta.

Solo podrán repetir dos gimnastas por categoría, excepto aquellos centros/clubes que tengan más de 5 conjuntos. En este caso, podrá repetir una por cada conjunto, es decir, si hay 7 conjuntos alevines, podrán repetir 7 gimnastas, pero no más de dos gimnastas en el mismo conjunto y ninguna gimnasta podrá repetir 3 veces.

### ESCOLAR A

En escolares A, todas las gimnastas individuales participarán en dos fases y una final. Con la suma obtenida de la 1ª y la 2ª fase las 10 gimnastas individuales mejor clasificadas en las categorías alevín e infantil pasaran a los juegos escolares de Bizkaia, donde participarán con los dos aparatos. Con la suma de los dos aparatos, las 5 gimnastas individuales mejor clasificadas en los Juegos Escolares de Bizkaia pasarán a los Juegos Escolares de Euskadi.

Las gimnastas alevines e infantiles que no se clasifican para los juegos escolares accederán a la final 2, en la cual realizarán el aparato de la segunda fase.

Todas las gimnastas benjamines A participarán en dos fases y en la final de Bizkaia Benjamín A.

Todos los conjuntos escolares A participarán en dos fases y en los Juegos Escolares de Bizkaia. Los tres mejores conjuntos clasificados en los Juegos Escolares de Bizkaia pasarán a los Juegos Escolares de Euskadi.

**Para participar en los juegos escolares de Euskadi en la modalidad de conjuntos, no podrá repetir ninguna gimnasta.**

### TORNEO AMATEUR

Todas las gimnastas pertenecientes a las categorías juvenil y senior, que por edad no pueden participar en el deporte escolar, participaran en el Torneo Amateur. También lo harán las gimnastas de la categoría Cadete A.

Todas estas gimnastas, **no podrán inscribirse en Deporte Escolar**, y deberán tener la **licencia federativa correspondiente al año 2019 en vigor** para poder participar en los campeonatos.

El Torneo Amateur se desarrollará tanto en la modalidad de conjuntos como en la modalidad de individual o por equipos (2 gimnastas) y **se regirá por la normativa de la Federación Vasca de Gimnasia.**

Las gimnastas que participen en la modalidad por equipos no podrán hacerlo en la modalidad individual al mismo tiempo. Tanto las gimnastas individuales como las gimnastas que hacen equipo, realizarán en la primera fase el primer aparato y en la segunda fase el segundo aparato.

### FECHAS DE INSCRIPCIÓN

- Fecha tope de inscripción **en Federación: 11 de Diciembre.**
- Para realizar la inscripción será necesario enviar debidamente rellenas las **dos hojas de inscripción** que se encuentran en la página web de la federación: **hoja 1 y hoja 2.** Es obligatorio rellenar las hojas a ordenador. **No se aceptarán hojas de inscripción rellenas a mano.**
- Se utilizará una hoja diferente para cada nivel (Escolar A, Escolar B, Escolar C y Torneo Amateur), y una hoja diferente para las individuales y los conjuntos.

**NO SE ADMITIRA NINGUNA INSCRIPCIÓN REALIZADA CON POSTERIORIDAD AL 11 DE DICIEMBRE.**

En escolar A para poder participar en los Juegos Escolares de Bizkaia será necesario volver a enviar la hoja de inscripción, con los datos definitivos de todas las gimnastas que vayan a participar en el campeonato. Estos datos serán los que se utilizarán para realizar la inscripción a los Juegos Escolares de Euskadi.

### LICENCIAS ESCOLARES

A lo largo de la temporada podrán ser requeridos los carnets de deporte escolar del curso 18/19, tanto de las gimnastas como de las entrenadoras.

En los Juegos Escolares de Bizkaia será obligatorio presentar los carnets de deporte escolar.

### MÚSICA

Sólo se permitirán 3 músicas iguales por centro o entrenadora. La 4ª música repetida se penalizara con 1 punto que se restara de la nota final.

La duración de los montajes será según establece el código FIG, excepto los conjuntos en la categoría **Benjamín A y B y Alevín B** que será de **1.45 a 2 minutos**. (El escolar C se registrá según su propia normativa, ver la normativa escolar C).

En los ejercicios de conjuntos la música puede ser con voz, en las individuales solamente uno de los dos ejercicios puede ir con música cantada.

Las entrenadoras deberán enviar la música como **fecha límite el viernes a las 22:00h de la semana ANTERIOR** a la celebración del campeonato. Las músicas que no sean enviadas dentro del plazo serán penalizadas con medio punto que se restará a la nota final.

Las músicas deberán enviarse en formato MP3 a la siguiente dirección: [musica.fbgimnasia@gmail.com](mailto:musica.fbgimnasia@gmail.com) y de la siguiente manera:

Deberá aparecer como nombre del fichero el número de música especificado en el orden de salida, el nombre de la gimnasta o conjunto, el nombre del centro escolar o club deportivo, la categoría (benjamín, alevín, etc.) y el aparato en el caso de las individuales.






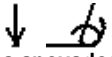



Por ejemplo: 25\_ María García\_ Club Bilbao\_ Benjamín\_ Pelota  
13\_ Bilbao 1\_ Club Bilbao\_Benjamín

**No se admitirá ninguna música que no cumpla con estos requisitos.**

### APARATOS DE REEMPLAZO

Tanto las gimnastas individuales como los conjuntos podrán colocar DOS aparatos de reemplazo alrededor del practicable que deberán situarse, **obligatoriamente, a los laterales de tapiz, y en el centro** (Código FIG 2018 1 de Febrero). Dichos aparatos no los facilitará ni la Federación ni el club organizador, cada club/entrenadora/gimnasta será la encargada de llevarlos a la competición y de colocarlos correctamente.

**DIFICULTADES VALIDAS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS (Escolar C, B, A y Amateur)**

| 0.10  | 0.20  |
|---|---|
| <b>SALTOS</b>   |   |
| <br>Zancada 135°                   |   |
| <b>EQUILIBRIOS</b>  |   |
|                                    |  |
|                                    |   |
| <br>Hombros apoyados en el suelo   |   |
| <br>Hombros apoyados en el suelo |   |
| <b>ROTACION</b>   |   |
|                                  |   |
|                                  |   |
|                                  |   |

**LESIONADAS Y PARTICIPACIÓN**

Para poder participar en la final de cada categoría (Escolar B, Escolar A y Escolar C) será necesario haber participado en todas sus fases previas.

Si alguna gimnasta no puede participar en cualquiera de las fases por enfermedad o lesión, deberá presentar un justificante médico en la competición correspondiente o en el plazo de 3 días en la Federación.

Una vez justificada su ausencia, tendrá un 0 en esa fase.

En Escolar A y Torneo Amateur, obligatoriamente hay que participar (realizar los ejercicios) en el campeonato de Bizkaia para poder pasar al campeonato de Euskadi. En caso de quedar alguna vacante para el campeonato de Euskadi, el Comité decidirá como cubrirla.

Se seguirá el **Código FIG 2018 1 de Febrero**, excepto en lo relacionado en la presente normativa.

**NOTA:**

En caso de que alguna gimnasta o conjunto no cumpla la presente normativa, **bajo ningún concepto podrá participar en exhibición.**

## TITULACIÓN PARA PODER PRESENTAR GIMNASTAS EN LAS COMPETICIONES ESCOLARES

Según el decreto foral 141/2015, artículo 13, la titulación necesaria es la siguiente:

b) Entrenadores/as:

| Titulación Deportiva                  | Titulación académica  | Otras titulaciones                                 |
|---------------------------------------|---|--|
| Entrenador/a nacional<br>Nivel III    | L. Educación física<br>L. en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte<br>Técnico Deportivo superior en ...        |  |
| Entrenador/a regional<br>Nivel II     | Magisterio E.F.<br>Ciclo de grado superior en animación de actividades físicas y deportivas. Técnico deportivo en ... |  |
| Nivel I                               | Magisterio<br>Ciclo de grado medio conducción de actividades físicas y deportivas en el medio natural.                | Director/a de Act. Educativas en el tiempo libre   |
| Monitor/a<br>Bloque común del Nivel I | Pedagogía<br>Psicología<br>Educador social  | Ciclo de grado superior de Animación Sociocultural |
| Monitor/a de Deporte Escolar          |   | Monitor/a de Act. Educativas en el tiempo libre    |